Informe de Supervisión No:	7
Contrato No:	202200217

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARLINDA MARIA SARMIENTO AHUMADA		
Identificación:	22.514.481		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMÉNEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200250**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01/ 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202200217**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 08

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 24.920.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 24.920.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2022/01/08	2022/08/07		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	**Hasta (yyyy-mm-dd)**
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$24.920.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$24.920.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 24.920.000**
Valor por ejecutar		**$ 0**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 3.560.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**7**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 08 DE JULIO DE 2022 AL 07 DE AGOSTO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Articular con los visitadores las acciones de socialización a la comunidad para la prevención de la Leptospirosis.	Jornadas de educación en salud, sobre los factores de riesgo para la prevención de la leptospirosis, bajo la estrategia de casa a casa, reporte de ejecución del primer trimestre del 2022: Municipio Baranoa Viviendas visitadas: 20347 Personas capacitadas:2034 Municipio Usiacuri: Viviendas visitadas: 670 Personas capacitadas: 670
Coordinar con los profesionales y vacunadores la observación de animales agresores cuando se presente el evento	Observación y seguimiento a animales agresores: Municipio Baranoa, 16 casos. Municipio Usiacuri, 8 casos.
Realizar vigilancia en la entrega oportuna de las acciones realizadas para su consolidación	Recolección, consolidación, revisión, y validación de las planillas de las actividades ejecutadas por el personal operativo de campo, para su posterior entrega

	al área de sistemas de información, actividad cumplida a cabalidad.
Articular y vigilar las actividades de vacunación canina y felina en los municipios del departamento.	Acompañamiento en la vacunación canina y felina en el municipio de Santa Lucia, Campo de la cruz y Malambo. Caninos vacunados:640 Felinos vacunados: 180 TOTAL ANIMALES VACUNADOS: 820
Coordinar la entrega del biológico e insumos (agujas, jeringas, termos, pilas, guardianes, biológicos, certificados, alcohol). velar por la conservación del biológico, para que se mantenga la cadena de frio de acuerdo con los protocolos dados por el PAI, desde su almacenamiento, transporte y aplicación.	Entrega a satisfacción de insumos para las actividades de prevención de la rabia y leptospirosis en los municipios asignados, salvaguardados hasta su uso, según los procedimientos establecidos para los mismos.
Mantener un seguimiento a las actividades de vacunación canina y felina, sirviendo de apoyo directo al coordinador del programa de ETV y zoonosis en lo relacionado con las Actividades de campo y de información.	Se realiza de manera oportuna en campo. Supervisión de las actividades de vacunación canina y felina en el municipio de Baranoa.
Recibir, agrupar y vigilar la entrega oportuna de los formatos de registro de las actividades de vacunación diaria de manera que se diligencien correctamente, en forma completa utilizando todas las variables correspondientes	Se recopilan y se revisan para ser entregados semanalmente para su digitalización y consolidación.
Vigilar el proceso de residuos obtenidos, para que se les realice la disposición final según los protocolos.	Se supervisa su disposición final.
Vigilar que los municipios en donde se almacena el biológico Antirrábico estén manteniendo las condiciones de conservación, articulando la actividad con los vacunadores.	Supervisión de la cadena de frío del Biológico en municipio de Baranoa.
Presentar programación semanal de las actividades de supervisión.	Semanalmente la actividad es realizada y se remite por el grupo de coordinadores de zoonosis, vía WhatsApp.
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual	Supervisión al levantamiento del Censo canino y felino, ejecutado bajo la estrategia de casa a casa, reporte de ejecución vigencia 2022 Municipio Baranoa Viviendas visitadas: 985 Total perros en viviendas: 560 Total gatos en viviendas: 227

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de

Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA GOENAGA JIMÉNEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	4430538668	2022/01/25	$ 420.800
2	4434781370	2022/02/23	$ 420.800
3	4438486551	2022/03/16	$ 420.800
4	4444437120	2022/04/29	$ 420. 800
5	4448495052	2022/05/31	$ 420. 800
6	4453544630	2022/07/05	$ 420.800
7	4458451150 Y 4458451681	2022/08/05 Y 05/08/2022	$ 841.600
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$ 3.366.400**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 09 días del mes de agosto de 2022

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.609.770 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 22.514.481 de Barranquilla

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN

E

Edgardo Efraín Gómez Barros
Mar 08/02/2022 15:33

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO